

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
27	García-Herrera Reboul, Gustavo	24.907.302
28	García del Valle García, José María	16.385.172
29	Giménez de Leyva, Juan	38.851.324
30	González Anjorte, Sergio Ramón	21.881.469
31	González Fernández, Perfecto	34.445.931
32	González García, Pedro	10.447.883
33	Hellín Zaragoza, Juan José	111.504
34	Hueso Juliá, Enrique	19.519.030
35	Irigoyen Torres, José María	37.187.217
36	Jurado Cabeza, Salvador	28.371.184
37	López Sanmartín, José Luis	17.074.004
38	Llorente Lezcano, Ramón	12.197.626
39	Martín Fabre, Juan Manuel	576.358
40	Martínez Garnacho, Pablo	2.016.551
41	Martínez Muñoz, Vicente	20.285.451
42	Martínez de Salinas Salcedo, Germano	14.975.360
43	Mendiola Santamaría, Casto	21.894.112
44	Montejo Velasco, Julio	1.271.017
45	Montoto Cañedo, Juan	10.337.769
46	Navarro Pérez, Emilio	19.480.984
47	Novo Valledor, Luis	35.790.262
48	Olondris Aduriz, José Joaquín	15.017.617
49	Palacios Giner, Antonio	31.121.907
50	Parra García, Emilio	20.127
51	Pérez Bernádez, Julio	7.718.336
52	Pérez Moreno, Juan José	23.347.171
53	Pierna Saura, Angel	17.910.478
54	Piñeiro Zabaleta, Julián	32.280.514
55	Prieto Calvo, Antonio	7.573.545
56	Queipo de Llano Giménez, Enrique	29.060
57	Ramle Martorell, Antonio	41.174.629
58	Rigueiro Balboa, Jesús	33.599.917
59	Rodríguez Aitonaga, José Ramón	13.631.273
60	Rodríguez Bernabéu, Emilio	21.296.418
61	Romero Candeira, Santiago	624.520
62	Ros Campillo, Jerónimo	3.699.155
63	Sacristán Pérez, Pedro	18.315.282
64	Sagaba Orduño, Justo	12.010.100
65	Sáenz Lorite Santiago	23.558.627
66	Sánchez González, Ubaido	788.025
67	Salido Cristino, Enrique	26.101.002
68	Sánchez Pinilla, Jesús	5.571.855
69	Schiaffino Muñoz, Antonio	23.468.831
70	Simón Martínez, Antonio	21.898.598
71	Soguero Blasco, Donato Federico	16.948.486
72	Soria Santamaría, Abraham	1.512.814
73	Val Calvete, José	17.234.758
74	Vara Cuadrado, Felipe	11.992.727
75	Varela Canedo, Angel Rafael	33.072.559
76	Zumarraga Ortiz, Iñigo	14.187.102

## Excluidos

1	Artalejo Salazar, Felipe (1)	598.927
2	Castro Uaz, José Francisco (1)	33.016.033
3	David Sánchez, Consuelo (1)	19.511.527
4	Delgado Navarrete, Enrique (1)	35.825.641
5	Ferrero Gatón, Francisco Javier (1)	37.585.975
6	Garrido Rodríguez, Juan (1)	438.778
7	Gimeno de la Peña, Luis (2)	458.944
8	Herrezuelo Serrano, José Manuel (1)	8.591.748
9	Luengo Serrano, Luis (1)	38.423.265
10	Martínez Aguirre, Antonio (1)	432.502
11	Miret Cuadras, Pedro (1)	37.425.266
12	Muñoz Mateos, Fermín	2.181.866
13	Ortega Martín, Francisco (1)	23.349.192
14	Piqueras del Rey, Adelina (1)	19.758.624
15	Reig Boronat, Rafael (1)	21.306.983
16	Rodríguez Pérez, Gonzalo (1)	34.738.975
17	Ruiz de la Herrán Murciano, Cristino (1)	24.989.334
18	Sánchez González, José Agustín (1)	16.867.547
19	Santa-Pau Vota, Concepción (1)	19.145.404
20	Sibón Galindo, Jesús María (1)	31.142.475
21	Ufer Pérez, Eduardo (1)	31.057.904
22	Noguera García, José (1)	19.817.391

(1) Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1, apartado f) de la convocatoria.

(2) Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 25 de mayo de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Mirata.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**11226** RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en turno restringido.

En cumplimiento de los apartados 4.4, 5.1 y 5.2 de la convocatoria de fecha 23 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero), esta Delegación del Gobierno ha dispuesto:

a) Por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril de 1974, en la que figura como única aspirante doña María Cristina Alcázar García (D. N. I. número 709 558).

b) Designar el siguiente Tribunal para calificar las pruebas selectivas en el apartado 1.3:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Manuel de Aguinaga Moreno, Ingeniero Secretario del Consejo de Administración del Organismo. Suplente: Don José Luis Povodano Galán, Subjefe de la Sección de Personal del Organismo.

Vocales: Doña Carmen Sanz Escobaza, Jefe de Negociado de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Suplente: Don Luis Lino Arias Vega, Jefe de Negociado de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Alfredo Baglieto Espinosa, funcionario de la Escala Técnica. Suplente: Doña Carmen Espinal Fernández, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Don Manuel Olóriz Moneva, Jefe de Negociado del Organismo. Suplente: Doña María Luisa López del Rey, Oficial Administrativo del Organismo.

Secretario: Don Justo Melendo Abad, Oficial administrativo del Organismo. Suplente: Emilio Yagüe Navas, Oficial Administrativo del Organismo.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—4.584-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11227** ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Imo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química orgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 62/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Teoría de las reacciones orgánicas», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación